



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de mayo dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2014 01197** 00
DEMANDANTE: IVAN DARIO MUNERA MUNERA
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por el señor IVAN DARIO MUNERA MUNERA contra COLPENSIONES, en atención a que mediante providencia que data del 10 de febrero de los corrientes, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230003718039 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial, se advierte que fueron allegados documentos por el doctor SANDRO SÁNCHEZ SALAZAR identificado con la tarjeta profesional número 95.351 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial del ejecutante, donde solicita la entrega de depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial al abogado SANDRO SÁNCHEZ SALAZAR identificado con la cedula de ciudadanía número 98.623.469 y tarjeta profesional número 95.351 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 01.4 del cuaderno ordinario digitalizado cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 084 del 23 de mayo de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS